



MEJOR PARA LOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/JMRS.

Nº 2669 /P 2015
Materia: Comisión Servicio

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

LAS CONDES, 23 SET. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto N° 2644 P 2015 del 15 de Septiembre de 2015; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Secc. 1° N°4949 de fecha 20.12.10.

D E C R E T O

1.- MODIFICASE, el Decreto N° 2644 P 2015 del 15 de Septiembre de 2015 que designa en Comisión de Servicio a la Localidad de Cádiz España, al Sr. Andres Bustamante Lara, sólo en el sentido de cambiar la fecha de la comisión la cual sera del 15 al 23 de Octubre de 2015.

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto N° 2644 P 2015 del 15 de Septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. :OMAR SAFFIE LAMAS
MARIA ANGELICA FERNANDEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



DISTRIBUCIÓN:
Dep. Relaciones Públicas
Dep. de Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
JMRS_Modifica Comisión.
Interesado

MARIA ANGELICA FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)